

MINISTERIO DE LA GUERRA

Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luchana, núm. 23.ª

RELACION NOMINAL de las clases e individuos de la misma cuyos ajustes definitivos están ajustados, los cuales no han solicitado sus alcances; formada en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Señor General Inspector de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en 29 de Enero último.

CLASES	NOMBRES	CRÉDITO — Pesetas.	CLASES	NOMBRES	CRÉDITO — Pesetas.
Sargento.....	José Polo Mezquida.....	72,65	Soldado de 2.ª	Fructuoso Expósito Expósito.....	169,25
Otro.....	José Pérez Ramón.....	221,80	Idem.....	Francisco Alcón Valverde.....	143,10
Cabo.....	Domingo Ruiz Garrido.....	104,40	Idem.....	Francisco Alberti Luizarte.....	70,30
Idem.....	José Fernando Romero.....	26,55	Idem.....	Francisco Buisant Aulá.....	100,95
Idem.....	José Zabala Ruscara.....	57,50	Idem.....	Francisco Estroussa Cano.....	53,60
Idem.....	Norberto Campos Rioja.....	196,15	Idem.....	Francisco García Martínez.....	412,40
Idem.....	Silvador Cervera Ibáñez.....	67,40	Idem.....	Francisco González Martínez.....	62,60
Idem.....	Vicente Hierro Masad.....	31,45	Idem.....	Francisco Munte González.....	226,50
Idem.....	Vicente Martorell Campos.....	105,55	Idem.....	Francisco González Salvador.....	64,20
Carnota.....	José Papiel Bruña.....	139,50	Idem.....	Francisco Olivar Torronte.....	80,35
Idem.....	Maximino Díaz Resto.....	125,75	Idem.....	Francisco Paiguda Teixido.....	354,30
Idem.....	Manuel Espinosa Gómez.....	136,80	Idem.....	Francisco Ramírez Rodríguez.....	10,25
Idem.....	Pedro Hidalgo Molina.....	147,20	Idem.....	Francisco Sanjaime Guiset.....	232,65
Soldado de 1.ª	Santiago Gisbert Rold.....	120,55	Idem.....	Francisco Tenudas Cortada.....	207,70
Soldado de 2.ª	Antonio Arisa García.....	39,25	Idem.....	Gabriel Bravo Zapatero.....	169,05
Idem.....	Antonio Botrán Albanés.....	168,40	Idem.....	Gabriel Gómez Hernández.....	108,85
Idem.....	Antonio Colón Real.....	203,80	Idem.....	Germán Máximo Expósito.....	188,60
Idem.....	Antonio Caosta Barragán.....	146,65	Idem.....	Guillermo Roca Expósito.....	272,85
Idem.....	Aguatín Fernández Valtadores.....	241,60	Idem.....	Hermenegildo Prudilla Tausia.....	11,15
Idem.....	Aguatín Molina Morral.....	215,95	Idem.....	Hilario Costell Puig.....	106,70
Idem.....	Aguatín Soría García.....	74,95	Idem.....	Hilario Cervera Andrés.....	62,60
Idem.....	Angel Moya Lashera.....	87,90	Idem.....	Hilario Hernández Expósito.....	197,15
Idem.....	Arturo Calletto Aguillo.....	147,00	Idem.....	Ignacio Romero Expósito.....	248,40
Idem.....	Antonio Mariner Guerra.....	35,85	Idem.....	Jaimé Sonet Molins.....	257,20
Idem.....	Alejo Navarro Vergara.....	153,10	Idem.....	Jaimé Tos Abelló.....	39,55
Idem.....	Alberto Caballos Moral.....	4,35	Idem.....	Jaimé Roma Prats.....	26,40
Idem.....	Andrés de Castro Fuentes.....	288,50	Idem.....	Joaquín Álvarez Blanco.....	41,35
Idem.....	Andrés Casarós Beber.....	21,30	Idem.....	Joaquín Acosta Silva.....	93,10
Idem.....	Anselmo Blanco Rodríguez.....	104,45	Idem.....	Joaquín Cornella Cros.....	66,75
Idem.....	Adolfo Fernández Benitia.....	97,85	Idem.....	Joaquín Eleuterio Montfort.....	82,75
Idem.....	Alejandro Navalés Díaz.....	8,05	Idem.....	Joaquín García Martínez.....	76,40
Idem.....	Amadeo Bilbao Expósito.....	65,90	Idem.....	Joaquín Montañana Cerdá.....	101,55
Idem.....	Alfonso Castellón Lucas.....	228,55	Idem.....	Joaquín Orals Escalera.....	175,25
Idem.....	Bautista Márto Alberola.....	500,20	Idem.....	José Benítez Sánchez.....	50,61
Idem.....	Bautista Martínez Montañana.....	252,60	Idem.....	José Castelló Roma.....	156,09
Idem.....	Bartolomé Sánchez Conde.....	74,25	Idem.....	José Canals Domingo.....	83,40
Idem.....	Bernabé Nieto Merano.....	82,65	Idem.....	José Castelló Jiménez.....	32,75
Idem.....	Buenaventura Comas Traseiras.....	32,75	Idem.....	José Caballero Reinosa.....	141,75
Idem.....	Blas García Albors.....	14,05	Idem.....	José Fiol Moya.....	165,85
Idem.....	Bruno Angel Guarnio.....	37,40	Idem.....	José Figueras Martí.....	137,25
Idem.....	Bartolomé Alemany Real.....	71,90	Idem.....	José Fos Gabaldá.....	81,50
Idem.....	Carlos Morojo Monzó.....	67,05	Idem.....	José Genesís Panias.....	127,95
Idem.....	Carlos Bordo Sañueta.....	36,25	Idem.....	José Gilabert Expósito.....	79,30
Idem.....	Casimiro Barceló Sureda.....	371,80	Idem.....	José Martínez Sanahuja.....	159,35
Idem.....	Cayetano Aznar Old.....	81,80	Idem.....	José Martínez Pintor.....	181,30
Idem.....	Cecilio Carrasco Puabla.....	108,20	Idem.....	José Masol Heras.....	177,45
Idem.....	Cesáreo Ostalida Ayerza.....	48,15	Idem.....	José Masó Molas.....	79,90
Idem.....	Clemente Aguilar Iurralde.....	41,10	Idem.....	José N. Busquet.....	208,20
Idem.....	Claudio Planell Ramos.....	47,85	Idem.....	José Osoro Cortés.....	21,85
Idem.....	Daniel Díaz Paralelo.....	345,05	Idem.....	José Olmedo Jesús.....	119,45
Idem.....	Demetrio Gallonga Eñas.....	127,40	Idem.....	José Paig Teixido.....	321,20
Idem.....	Diego García Bañaster.....	110,90	Idem.....	José Penide Benelo.....	216,60
Idem.....	Domingo Subigueta Oseró.....	98,70	Idem.....	José Pastor Díaz.....	1.173,95
Idem.....	Domingo Plasencia Niobla.....	82,65	Idem.....	José Regel Verdguer.....	148,50
Idem.....	Domingo Samaniego Rodríguez.....	28,50	Idem.....	José Rodríguez Miralles.....	207,85
Idem.....	Eduardo Villar Prim.....	17,85	Idem.....	José Roselló Vidal.....	200,85
Idem.....	Eugenio Cachón Sanz.....	39,70	Idem.....	José Senet Andrés.....	111,25
Idem.....	Eusabio Langa Lagarreta.....	63,90	Idem.....	José Salazar López.....	12,40
Idem.....	Eulogio Enrique Ferrer.....	77,25	Idem.....	José Torres Valencia.....	54,25
Idem.....	Emilio Jaime Ignacia.....	8,65	Idem.....	José Valle Pa'au.....	121,50
Idem.....	Emilio Cuesta Torres.....	36,40	Idem.....	José Vargas Guzmán.....	46,30
Idem.....	Esteban Rovira Martori.....	78,25	Idem.....	José del Valle García.....	51,10
Idem.....	Esteban Sena Ferrer.....	67,25	Idem.....	José Zaragoza Martí.....	14,25
Idem.....	Escobedo Garrido Arcos.....	119,40	Idem.....	Jorge López Martínez.....	28,95
Idem.....	Federico Martín José.....	142,75	Idem.....	Jorge Pesuise Sagarra.....	26,80
Idem.....	Félix Expósito.....	123,30	Idem.....	Julián Arregoleiva Arrasto.....	150,10
Idem.....	Félix Lladó Calzada.....	79,20	Idem.....	Julián Saguero García.....	149,20
Idem.....	Fernando Asenjo Expósito.....	72,80	Idem.....	Juan Armengol Sanahuja.....	26,20

CLASES	NOMBRES	CRÉDITO — Pesetas.	CLASES	NOMBRES	CRÉDITO — Pesetas.
Soldado de 2. ^a	Juan Arrasato Eguía.....	42,30	Soldado de 2. ^a	Mateo Velardo Velardo.....	219,15
Idem.....	Juan Bonet Ramón.....	75,20	Idem.....	Matías Bornabéu Matcos.....	237,85
Idem.....	Juan Cano García.....	74,15	Idem.....	Melchor Casas Galofré.....	25,75
Idem.....	Juan Costa Peiró.....	214,25	Idem.....	Miguel Alvaroz Fernández.....	15,00
Idem.....	Juan Castro López.....	145,30	Idem.....	Miguel Beltrán Beluch.....	320,03
Idem.....	Juan Casasús Mora.....	231,90	Idem.....	Miguel Elóteas Cortá.....	147,80
Idem.....	Juan Outisosa Creixells.....	63,85	Idem.....	Miguel Gasó Vallá.....	436,50
Idem.....	Juan Damián Fata.....	51,95	Idem.....	Miguel Giralt Casals.....	54,00
Idem.....	Juan Esteve Botella.....	73,30	Idem.....	Miguel Milá Domenech.....	103,95
Idem.....	Juan Esplugas Badia.....	141,50	Idem.....	Miguel Nadal Tapioca.....	13,75
Idem.....	Juan Figueras Salas.....	170,85	Idem.....	Miguel Puig Fábregas.....	235,75
Idem.....	Juan Figuerola Salina.....	1,00	Idem.....	Manuel Cui Hurtado.....	72,15
Idem.....	Juan Gómez Lucía.....	78,85	Idem.....	Narciso Cres Corominas.....	222,00
Idem.....	Juan García Reguesóns.....	64,45	Idem.....	Narciso Corominas Casañach.....	67,80
Idem.....	Juan García Bueno.....	18,65	Idem.....	Nicomedes Monsánchez García.....	77,20
Idem.....	Juan García Muñoz.....	146,65	Idem.....	Nicolás Alonso Martínez.....	19,10
Idem.....	Juan Hernández Manrubio.....	267,45	Idem.....	Pascual Vila Torro.....	302,35
Idem.....	Juan Luz Aparicio.....	95,15	Idem.....	Pablo Molins Soteras.....	70,25
Idem.....	Juan Marcos Mateo.....	127,00	Idem.....	Perfecto Gómez Monferrer.....	99,50
Idem.....	Juan Martínez Lozano.....	2,55	Idem.....	Pedro Banehois López.....	100,95
Idem.....	Juan Ortún Bodí.....	62,50	Idem.....	Pedro Bardinás Gascó.....	77,50
Idem.....	Juan Puigvert Grau.....	44,40	Idem.....	Pedro Escotet Ramón.....	25,45
Idem.....	Juan Ribas Torrent.....	137,60	Idem.....	Pedro Expósito Expósito.....	224,30
Idem.....	Juan Rius Esteve.....	21,25	Idem.....	Pedro Gaspar Roldán.....	119,25
Idem.....	Juan Potiva Marqués.....	5,55	Idem.....	Pedro López Serrano.....	50,00
Idem.....	Juan Salas Rivas.....	33,70	Idem.....	Pedro Palanco Vilella.....	85,45
Idem.....	Juan Sánchez Satiou.....	79,65	Idem.....	Pedro Pérez Sáez.....	70,70
Idem.....	Juan Usot Matanaus.....	92,00	Idem.....	Pedro Perera Santandreu.....	99,35
Idem.....	Juan Vinardell Rivas.....	154,60	Idem.....	Pedro Ramón Jausá.....	5,20
Idem.....	Jesús Ruiz Alonso.....	72,10	Idem.....	Pedro Sargalat Bosch.....	190,40
Idem.....	Lázaro Bilbao Expósito.....	13,10	Idem.....	Pedro del Toro García.....	131,10
Idem.....	Lizardo Marín Aguilar.....	162,15	Idem.....	Pedro Tallada Cortá.....	23,20
Idem.....	Lorenzo Bruguera Sallanosa.....	190,45	Idem.....	Ramón Arco Arco.....	83,40
Idem.....	Lorenzo Bello Reus.....	135,15	Idem.....	Ramón Gómez Montoliu.....	86,55
Idem.....	Lorenzo Martín Carretero.....	185,85	Idem.....	Ramón Laveira Garcés.....	31,85
Idem.....	Luis Olalla Rodríguez.....	10,90	Idem.....	Ramón Santu Zalvidegortia.....	71,65
Idem.....	Luis Pons Santandreu.....	446,50	Idem.....	Ramón Teixá Durich.....	56,75
Idem.....	Luis Pascual Carnicor.....	115,95	Idem.....	Rafael Deis Navarro.....	46,40
Idem.....	Luis Valero Camarucó.....	70,10	Idem.....	Salvador José Joaquín.....	139,10
Idem.....	Manuel Alexandre Garanda.....	80,45	Idem.....	Salvador Roca Solanes.....	4,80
Idem.....	Manuel Aguera Morega.....	148,20	Idem.....	Saturnino Rojo Sanz.....	204,70
Idem.....	Manuel Bueno Casado.....	77,20	Idem.....	Servando López Fernández.....	51,15
Idem.....	Manuel Burrey Busey.....	146,30	Idem.....	Seyero Expósito Expósito.....	7,45
Idem.....	Manuel García Gómez.....	164,65	Idem.....	Simón Vega Expósito.....	347,05
Idem.....	Manuel Morono González.....	169,85	Idem.....	Sotero Villegas Ontanera.....	1,90
Idem.....	Manuel Niéves Reigada.....	109,15	Idem.....	Timoteo Trasmato Pérez.....	130,85
Idem.....	Manuel Sola Puig.....	251,95	Idem.....	Tiburcio Fernández Rogadera.....	122,10
Idem.....	Manuel Selva Augusto.....	233,75	Idem.....	Valentín Gutiérrez Fernández.....	45,55
Idem.....	Manuel Vacas Horreo.....	158,60	Idem.....	Vicente Andrés Vilanova.....	17,35
Idem.....	Martín Durá Sala.....	20,65	Idem.....	Vicente Barbera Calatayud.....	24,20
Idem.....	Martín Figueras Vidal.....	18,00	Idem.....	Vicente Balaguer Domínguez.....	197,05
Idem.....	Martín Poirols Archeles.....	347,95	Idem.....	Vicente Bosch Belonguer.....	217,45
Idem.....	Maximino Banda Andecochea.....	10,85	Idem.....	Vicente Gómez Molina.....	5,30
Idem.....	Maximino Fernández Mesa.....	167,45	Idem.....	Vicente Rodríguez Gutiérrez.....	85,50
Idem.....	Mariano Figueras Canales.....	221,30	Idem.....	Vicente Tomás Calado.....	5,55
Idem.....	Mariano Ramón Colás.....	1,80	Idem.....	Vicente López Lacort.....	11,10
Idem.....	Mariano Verdú Manzanaras.....	80,75			
Idem.....	Marcelino Pérez González.....	42,10			
Idem.....	Mateo Beltrán Montrull.....	9,20			
				TOTAL.....	29.813,60

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1903, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Ramón Martín Bernal.....	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio.....		Fallecido.
> Nicolás Ibarrola y Cáceres.....	Idem id. de cuarta id. id.....	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio.....	Artículo 2.º Turno 1.º
> Agustín Fustegueras y Casas.....	Idem de Negociado de primera id. id.....	Idem id. de cuarta id. id.....	Artículo 2.º Turno 3.º
> José Balanchana y Piernas.....	Idem id. de segunda id. id.....	Idem de Negociado de primera id. id.....	Idem.
> Francisco Contreras Martín.....	Idem id. id. Secretario en el Gobierno de Córdoba.	Idem id. de segunda id. id.....	A su instancia.
> José Massa Lacarra.....	Idem id. de tercera id. en el id. de Pontevedra.....	Idem id. id. id. Secretario en el Gobierno de Córdoba.....	Artículo 2.º Turno 1.º
> Ignacio Guasp Dubón.....	Idem id. id. id. en el id. de Salamanca.....	Idem id. de tercera id. en el id. de Pontevedra.....	A su instancia
> Francisco Javier Pelletán.....	Idem id. id. id. en el id. de Castellón.....	Idem id. id. id. en el id. de Llerda.....	Por conveniencia del servicio.
> Félix Peiró Zafra.....	Idem id. id. id. id. en el id. de Llerda.....	Idem id. id. id. en el id. de Castellón.....	Idem.
> Ernesto Esent Martínez.....	Oficial de primera clase, en el idem de Barcelona.	Idem id. id. id. en el id. de Salamanca.....	Artículo 2.º Turno 3.º
> José Alonso Jiménez.....	Idem id., cesante.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Artículo 2.º Turno 2.º
> Cándido Jaques Aguado.....	Idem id. en el Gobierno de Canarias.....	Idem id. en el id. de Vizcaya.....	A su instancia.
> Juan del Castillo Zapatero.....	Idem id. (lecto), en el id. de Vizcaya.....	Idem id. en el id. de Canarias.....	Por conveniencia del servicio.
> Aurelio Valentín González.....	Idem de tercera en el id. de Segovia.....	Idem de tercera en el de Castellón.....	Idem.
> Luiz Camacho Pazos.....	Idem id. en el id. de Castellón.....	Idem id. en el id. de Segovia.....	Idem.
> Vicente Hita Rabadán.....	Idem id. en el id. de Albacete.....	Idem id. en el id. de Huelva.....	Idem.
> Santiago Romero Vaquero.....	Idem id. en el id. de Huelva.....	Idem id. en el id. de Albacete.....	Idem.
> Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto..	Idem de cuarta (lecto) en el id. de Cáceres.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	A su instancia por no poderse posesionar á causa de enfermedad
> Gerardo de Mora y Sánchez Cabezuco...	Idem id. en el de Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 4.º
> Venancio Marugán y Casas.....	Aspirante de primera excedente.....	Aspirante de primera en el Gobierno de Albacete.	Artículo 1.º

Madrid, 2 de Enero de 1911. — El Subsecretario, Alcalá Zamora.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RELACION de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y toños.	Denun- cias por corta de árbo- les y toños.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por años en los montes y fincas.	DENUNCIAS por ganado pasando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apro- bados.	TOTAL de cabezas de ganado que pasa- ban sin autorización
						Lanar.	Ovbrfo.	Vacuno.	Cerdo.	Caballar	Mucos.	Asnal.			
Madrid.....	»	26	»	1	7	927	323	74	»	»	»	4	28	35	1.328
Guadalajara.....	20	10	»	2	68	3.449	857	»	»	»	»	»	57	133	4.306
Segovia.....	3	52	»	1	144	1.771	297	55	»	»	»	16	72	183	2.122
Toledo.....	5	7	»	»	27	1.700	254	30	»	»	»	»	8	16	1.994
Cuencá.....	6	12	5	»	26	1.784	1.509	40	»	»	»	»	40	35	3.333
Ciudad Real.....	»	1	3	»	11	»	70	»	»	»	»	»	5	4	70
Gerona.....	»	8	1	»	6	815	»	»	»	»	»	»	13	6	315
Barcelona.....	1	1	»	»	2	290	63	»	»	»	»	»	3	3	353
Caballería, torcer Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	2	1	40	1	»	1.165	788	4	274	9	6	2	25	44	2.248
Sevilla.....	1	»	10	»	12	144	720	31	714	1	1	1	55	9	1.615
Valencia.....	65	42	70	2	140	136	186	»	»	»	»	»	31	134	342
Castellón.....	2	1	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	1	»	2	12	621	68	»	»	1	2	»	3	4	752
Lugo.....	3	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca.....	3	2	5	»	22	»	»	»	»	»	»	»	14	16	»
Toruel.....	14	19	2	3	23	419	500	»	»	»	»	»	46	11	919
Zaragoza.....	5	10	8	1	24	885	552	»	»	»	»	»	36	36	1.437
Granada.....	»	2	2	»	8	»	26	»	»	»	»	»	1	1	28
Jaén.....	»	2	»	12	14	1.050	335	»	200	11	8	3	14	14	1.627
Valladolid.....	8	10	2	3	44	3.081	16	»	»	»	»	»	24	33	2.071
Avila.....	»	17	4	1	34	350	502	88	»	»	»	»	6	18	935
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	3	2	»	4	23	»	371	8	»	6	3	10	14	»	398
Palencia.....	1	7	1	»	39	3.500	266	2	»	»	»	»	7	10	3.768
Badajoz.....	6	2	83	»	158	614	145	44	139	»	2	2	97	161	966
Cáceres.....	2	1	51	»	122	3.782	832	752	172	7	1	2	63	56	5.548
Burgos.....	4	14	3	3	69	114	6	»	»	22	»	4	26	69	146
Santander.....	3	9	4	3	48	159	»	271	»	2	»	2	28	49	434
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guzipuzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	0	5	3	2	16	»	»	»	»	»	»	»	16	16	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catorce Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	340	142	»	»	»	»	»	3	»	452
Murcia.....	»	1	1	1	23	250	473	»	»	»	»	1	17	23	724
Alicante.....	1	5	»	1	17	35	123	»	»	»	»	»	10	17	163
Málaga.....	1	11	23	»	29	188	1.867	39	153	2	7	4	167	24	2.288
Alicante.....	»	»	1	»	»	100	26	»	»	»	»	»	4	»	126
Lérida.....	»	1	»	»	»	138	283	16	»	»	»	»	3	»	437
Tarragona.....	»	7	»	»	8	55	64	»	»	»	»	»	7	8	119
Cádiz.....	»	»	»	»	»	49	330	22	107	1	»	»	31	»	530
Huelva.....	1	»	0	2	13	176	148	»	67	»	»	»	20	7	391
Salamanca.....	1	3	»	2	»	350	89	40	»	»	»	»	12	»	479
Zamora.....	»	»	2	»	22	4.784	854	»	»	»	»	3	10	»	5.641
Logroño.....	6	16	»	»	41	143	465	»	»	»	»	»	20	33	608
Soria.....	4	11	1	»	21	84	»	»	»	»	»	»	5	5	834
Baleares.....	»	1	1	»	3	165	»	»	22	»	»	»	7	1	182
Canarias.....	6	6	7	»	25	3	679	»	»	1	»	»	41	25	653
TOTALES.....	193	330	352	47	1.313	32.920	14.280	1.435	1.902	63	52	54	1.105	1.297	51.737

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»—Madrid, 30 de Noviembre de 1910.—El General Director, Vicente Martitegui.—Madrid, 28 de Diciembre de 1910.—El Director general, T. Gallego.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Circulares y decretos. I. Juicio en materia civil.—El.

En lo que respecta á las causas pendientes en dicho juicio, es ésta á cargo de los Jueces de Audiencia competente de las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que en los señales á dentro del término que se les fija, á costar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico, con arreglo á los artículos 166 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 361 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Jurisdicción Militar de Marina.

4200

ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para prestar declaración en causa por sustracción, instruida por virtud de denuncia dada por D. Angel Barrero de Dios, vecino de dicha capital. 13393

4201

ARAGONES PÉREZ, Rogelio, conocido por Diego; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 4 de Enero próximo, á las diez de la mañana, á celebrar juicio oral de la causa que se le sigue sobre estufa en el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo. 13126

4202

ASENSIO RODRÍGUEZ, Emilio; domiciliado últimamente en la calle del D. S. de Mayo, número 2, piso cuarto comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madraza, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones á Teófilo Ramos Cotoaga, el 10 de Enero próximo, á las diez y treinta minutos.

4203

BAJAURI, Esteban (a) Pacho; vecino que dice ser de Madrid, en la calle de los Artistas (Cuatro Caminos), sin que consten más antecedentes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar una declaración en causa por estufa, instruida en dicho Juzgado. 13335

4204

BLASCO GONZÁLEZ, Alejandro Espinosa; domiciliado últimamente en Duppe de Alca, 17, cuarto; comparecerá el día 10 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 13379

4205

CAJIGAS DEL GANSO, D. Manuel; vecino que dice ser de Madrid, calle de Ferruz, número 54, sin que consten más antecedentes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar una declaración en causa por estufa, instruida en dicho Juzgado. 13387

4206

CARRERO ZAPATA, Vicente; hijo de Antonio y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buenavista,

número 16, solar; comparecerá el día 9 de Enero próximo, y hora de la tarde, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para que asista al acto del juicio oral, en causa que se le sigue por estufa, instruida en el Juzgado de Alcalá de San Juan. 13424

4207

CASTAÑO, Francisco; domiciliado últimamente en Palacios de Yauri; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bodega, para prestar declaración como testigo en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida de oficio. 13334

4208

CASTAÑO, Francisco; mi hijo último; domiciliado en Palacios de Yauri; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bodega, para prestar declaración como testigo en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida de oficio. 13332

4209

COSTA SANTO, Juan; capellán de oficio de dicha ciudad en la ciudad; comparecerá el día 2 de Enero próximo, y hora de las once y media, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á prestar declaración en el juicio de causa que, en unión de otros, se le sigue, por hurto de caballerías, en el Juzgado de Instrucción de la citada capital. 13322

4210

DESCONOCIDO, que hubiese transitado por el término municipal de Alca, para el juicio de la causa, del 7 al 15 del mes de Noviembre, con un robo, y que hubiere causado la falta de una res baya; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para declarar y ofrecerse el procedimiento en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 13392

4211

DESCONOCIDO, en uno de los cuartos de un año próximamente, como de tres arroyos de paso cada uno, y ambos la orja izquierda sana y la derecha herida; por el mes de Noviembre en la parte que atrás de la misma, que fueron por ellas en la tarde del 17 de Octubre de la puerta de la casa de Espinosa y María Gómez Gómez, vecinas de esta villa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para prestar declaración y ofrecerse el procedimiento. 13336

4212

DESCONOCIDO, dueño de una yegua, pelo castaño oscuro, de ocho años, con dos marcas de hierro, una en la pata derecha, con el 4, y otra en el tallo izquierdo, con el 63; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valcarlos del Camino, á declarar su domicilio, para recibir declaración y ofrecerse el sumario en causa por hurto de dicha caballería. 13363

4213

DESCONOCIDOS, de ignorado paradero, que puedan facilitar algún dato ó circunstancia que pueda contribuir á la identificación de un hombre desconocido, que fué hallado cadáver el día 18 del actual en el punto conocido por Cerro de San Pedro, en el término de San Pedro de Ribas, de treinta á treinta y cinco años de edad, estatura 1,750 de constitución robusta, pelo castaño oscuro, bigarrado cizado; bigote algo recortado, barba afeitada, sistema dentario incompleto, vesícula pan-

talón de lana fondo obscuro, á rayas negras, americana del mismo tejido, chaqueta fondo verde á rayas encarnadas, cambio de tejido de algodón, rayata á color paja sobre fondo blanco, botagueros de becerro negro y gorrón de lana á cuadros, color parduzco, cuyo indumento presentaba en la parte posterior y región lumbar dotada una herida en período de cicatrización; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de Gáliz, para prestar declaración en el sumario que se instruye por el hallazgo de dicho cadáver. 13303

4214

FERNÁNDEZ, Manuel; de Valença (Portugal); domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para prestar declaración, ofreciendo el procedimiento, con arreglo al artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estufa, instruida por dicho Juzgado. 13356

4215

FERRAS MONZA, José; domiciliado en la calle de San Juan de Puerto Rico, número 8, segundo derecho; comparecerá el día 1 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por turbar el orden en espectáculo público, instruido contra el mismo y otros. 13331

4216

GARCÍA GARCÍA, Anastasio Demetrio; de treinta y un años, hijo de Juan y María Herrero, natural de San Juan de Puerto Rico, sin domicilio fijo y de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, dentro de diez días, á hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que lo defienda y represente en causa que se le sigue por estufa, en el Juzgado de Instrucción de la referida ciudad. 13355

4217

HURTADO DEL VALLE, Ezequiel; domiciliado últimamente en la calle de Atucha, número 70, tercer como vecino el día 21 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros. 13372

4218

JOSÉ PRADES, Salvador; domiciliado últimamente en Bergante (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estufa, instruida por dicho Juzgado. 13311

4219

JUAN SERRANO, Francisco de; domiciliado últimamente en Salas de los Infantes; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para que, como testigo, asista al juicio oral que ha de celebrarse en causa seguida sobre homicidio por impudencia, en causa Ferrán Obispo, en el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes. 13360

4220

LARDIZABAL GONZÁLEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Novelda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, á responder de los cargos que como autor le resultan en causa sobre robo. 13352

4281

LEON LOPEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 124, piso bajo; comparecerá el día 26 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por desobediencia. 13152

4282

LOPEZ, *Celestino*; domiciliado últimamente en Palacios de Yanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Piedad, para probar de él, en caso de ser necesario, su culpa por infidelidad en la custodia de documentos, instruido de oficio. 13333

4283

LOPEZ BEINA, *D. Manuel*; domiciliado últimamente en Puerto Real, se le hace saber por medio del presente que es definitiva la entrega que se le hizo en depósito de las prendas de su propiedad por el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María. 13354

4284

MARTINEZ GARCIA, *Gabino*; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 23, principal; comparecerá el día 10 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgriima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por turbar el orden en espectáculo público, instruido contra el mismo y otros. 13339

4285

MAS, *Antonio*; comparecerá el día 11 de Enero, á las diez, ante la Sección tercera de la Ilustrísima Audiencia de Barcelona en concepto de procesado, para concurrir al juicio oral en causa por contrabando, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, Escribanía del Sr. Calabraz. 13130

4286

MENDOZA CRUZ, *Celso*; domiciliado últimamente en esta ciudad, barrio de Aldea Moser; comparecerá, el día 3 de Enero, á las nueve y media de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, á prestar declaración en el acto del juicio oral, en causa por amenazas á los agentes de la Autoridad, contra Guillermo Gaspar Molano Santos. 13321

4287

MORAN MOLANO, *Alejandro*; domiciliado últimamente en la calle de Belzoras, número 8, principal; comparecerá el día 24 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Bascongado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros. 13373

4288

MUÑOZ ALONSO, *Ánania*; vecino de Sulteras, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Excelentísima Audiencia Provincial de Sevilla y Secretaría de Sala de D. José María Aguilár, el día 12 de Enero, á las doce de su mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa por lesiones contra Antonio Palomo Orden, instruida por el Juzgado de Sanidad de la Mayor. 13355

4289

NIETO MARQUES, *Juan*; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Manzanares, jor-

nabro, con instrucción; domiciliado últimamente en Manzanares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caracena, para recibir la declaración en causa por esta, por viajar en el tren sin billete. 13322

4290

PARIS ORTEGA, *Antonio* (a) *Cortez*; cuyas demás circunstancias personales y actual para ser oído en causa por esta, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le restan en la causa que contra el mismo se sigue sobre resistencia y amparo á agentes de la Autoridad. 13543

4291

PLONER BORGANO, *Emilio*; hijo de padre desconocido y de Adelaida, domiciliado últimamente en Madrid, barrio de Chamberí; comparecerá el día 9 de Enero actual y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oudal Real, para que oído en el acto del juicio oral en causa que se le sigue por esta, instruida en el Juzgado de Alcazar de San Juan. 13225

4292

REVENGA PEREZ, *Luis*; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 8, segundo, principal; comparecerá el día 10 de Enero actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por turbar el orden en espectáculo público, instruido contra el mismo y otros. 13332

4293

RIBERO, *Aquilino*; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en el pueblo de Villacabiel, Ayuntamiento de Villac; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, para ser oído en causa que se instruye por falsedades en documentos privados, por dicho Juzgado de Instrucción. 13781

4294

RODRIGUEZ, *Julián*; domiciliado últimamente en Martín de Vargas, 25, bajo; comparecerá el día 14 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 13533

4295

ROMERO, *Fernando*; que vive y encierra en la calle del Ferroncarri, número 3; comparecerá el día 25 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 13453

4296

S. ALVO CASADO, *Miguel*; hijo de Miguel y de María, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), barrio de San Bernardo; comparecerá, en el término de treinta días á contar de la fecha de publicación de este edicto, ante D. Pedro Claudio Rodríguez, Capitán del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, y Juez instructor del expediente instruido por falta de incorporación, al indicado individuo, debiendo éste efectuar su presentación en la Sala de Ventanas, que ocupa en el Cuartel de Miércoles de esta Plaza, el indicado D. Isidro Quintana, 15 de Diciembre

de 1910. -- El Capitán, Juez instructor, Pedro Claudio. JG--6318

4297

SALAZAR CORREAS, *Diego Ignacio*; domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, al objeto de recibirlo para el pago de las costas causadas en el sumario seguido contra el mismo por hurto de caballos. 13320

4298

SANCHEZ GUARDOSO, *Eugenio*; domiciliado últimamente en la calle de Muller, número 15 (Tercero); comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibirlo declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 13542

4299

TAMAYO MENA, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Zalamea de la Serena; comparecerá, en término de diez días, contados desde la intercepción de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de Castroja, para ampliar su declaración en causa por falsedad y tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado. 13324

4300

TIZON CENTENERA, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, 29, bajo; comparecerá en el día 25 de Enero actual y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro. 13454

4301

TIZON VALDEOLIVAS, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, 29, solar; comparecerá en el día 26 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de perro. 13455

4302

TIZON VALDEOLIVAS, *Franco*; domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, 29, solar; comparecerá en el día 26 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de perro. 13456

4303

TRIANA, *Vicente*, ex Agente ejecutivo que fué de Contribuciones de la quinta zona del partido de Valencia de Don Juan; domiciliado últimamente en Villaherminosa de Valdeiras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, para ser oído en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida por dicho Juzgado de Instrucción. 13361

4304

VILLALAR GARCIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Tutor, número 19, piso cuarto, número 10; comparecerá en el día 31 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 13566

4305

VILLALAR PEREZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Tutor,

número 19, piso cuarto, número 10; comparecerá en el día 31 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 13667

Requisitorias.

Enjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de dichos jueces ó Tribunales, con arreglo á los artículos 612 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 297 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14306

MOHADIN, Arjé; residente habitualmente en Hedera, y cuyas otras circunstancias se desconocen; procesado por la muerte del indiano Haddu Amar Arjé en el barranco de Tafaraj; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Jesús Castro Grangel, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cabo de Agua, 30 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Castro. JO—6515

14367

SUGRAÑEZ ALCAIDE, Balomero; hijo de Baldomero y de Gracia; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estufa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 13478

14368

TORRES RAMOS, Esteban; natural de Segorbe, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado en Patraix (Valencia); procesado por tenencia de útiles destinados al robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Liria, dentro de diez días. 13489

14369

URRUTIA ROVIRA, Olegario; hijo de Ramón, según tiene manifestado, pero debió ser Cipriano y de Ramona; de estado soltero, de profesión limpiabotas, de dieciocho años, sin que consten sus señas; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Calahorra. 13436

14370

VERGA GIL, Toribio; natural de Nájera, Ayuntamiento de Idon, partido de Idon, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, su estatura 1,657 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Bilbao, pro-

vincia de Idon; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Tomás Acosta Arquiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Tomás Acosta. JO—6533

14371

VICIENS SALUDES, José; hijo de José y de Nicolasa; natural de Murillo de Fonza (Huesca), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560, pelo negro, cejas al pelo, ojos rasgados, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, defectos físicos ninguno; domiciliado últimamente en Concejalía de Sobrarbe (Huesca); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, D. Francisco Durán Loyaga, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Durán. JO—6531

14372

ZANUI, María; profesión sirvienta, de unos cuarenta y cinco años, estatura alta, morena, pelo negro, cara larga, ojos pardos y ceja de la pierna derecha; domiciliada últimamente en la calle Aguilera, número 16, tercero; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13484

Juicio de primera instancia.

ALORA

D. Aureliano Funes Yagues, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y recate de siete cajas de arados, un saetín y un escañón, marcadas las primeras con las iniciales F. S., propiedad de los vecinos de esta villa, Juan Conejo Muñoz, Miguel Conejo García, Francisco Romero Domínguez, Antonio Bravo Bravo y José Conejo Martín, las que fueron hurtadas en la noche del 22 al 23 de Noviembre próximo pasado, del sitio llamado los Asperonales, del Cortijo de Oherino, término municipal de Almegía, y caso de ser halladas sean puestas á mi disposición, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima procedencia, ésta última en la Cárcel de este partido.

Dado en Alora, á 21 de Diciembre de 1910.—Aureliano Funes.—Por mandato de S. S.ª, Antonio Botell. JO—13482

CÁDIZ

En virtud del presente, se anuncia la muerte intestado de D. Fernando Plá y Albertos, natural de Caudezo, provincia de Albacete, de cuarenta y un años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, que falleció á bordo del vapor correo transatlántico Antonio López, el día 26 de Noviembre último, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo

les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cádiz, á 22 de Diciembre de 1910.—Licenciado Francisco de la Torre. JO—455

GRANADA—CAMPILLO

D. Francisco Cobos Meza, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta Capital.

En virtud del presente, se llama por tercera vez á las personas que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía familiar, colativa, fundada por el Beneficiado y vecino del pueblo de los Ogijares, D. Eusebio García Castellanos, en la Iglesia parroquial del citado pueblo, según escritura otorgada ante el Escribano don Juan Matías Bastos, con fecha 4 de Marzo de 1749, con la obligación de levantar las cargas pías ó caritativas mencionadas en la fundación, á fin de que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, y Gaceta de Madrid, se presenten ante este Juzgado, plaza Nueva, número 20, á alegar su derecho á los indicados bienes que sitúan en el dicho Ogijares, y los que reclama Francisco Escobar Seguras, vecino del mismo pueblo, como pariente más cercano que existe actualmente, por ser cuarto nieto de Fernando García Castellano y María Guerrero, llamado en segundo lugar por éste al goce y disfrute de la Capellanía de referenda; bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio, el que no comparezca dentro del expresado término, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Granada, á 24 de Diciembre de 1910.—Francisco Cobos.—Por su mandado, Félix Rodríguez. JO—455

MADRIDEJOS

D. Demetrio Suárez y Martín del Campo, Juez interino de Instrucción de este partido, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en 3 de Junio de este año fué hallado en el sitio denominado Collado, de este término municipal, el cadáver de un hombre, que parecía contar unos treinta y cinco años de edad, color moreno, con barba y cabellos negros muy poblados, vestía pantalón de pana de color terrizo, muy usado, chaqueta y chaleco completamente destrozados, y descalzo.

Y por el presente se llama y se cita á las personas que pudieran identificar el sujeto de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para declarar acerca de dicha identificación y de las causas de la muerte de tal individuo, del que en este Juzgado existe fotografía, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Asimismo, por el presente se ofrece el procedimiento de la causa que se instruye por dicho hallazgo, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 103 de la ley Procesal, á los herederos del referido individuo.

Dado en Madrideojos á 20 de Diciembre de 1910.—Demetrio Suárez.—El Escribano, José Eponellá. JO—13436

MADRID—CENTRO

Por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D. Adelberto Sanz de Aguilera, como albacea *insolitus* de D.ª Concepción de la Torre y Perdigón

zo contra los herederos y acreedores de D. Guillermo Alonso Puente, sobre tenencia de dominio, se dictó, con fecha 9 de Agosto último, providencia admitiendo cuenta ha lugar en Derecho dicha demanda de tenencia y confirmando traslado de ella á los herederos de D. Guillermo, que lo son: D. Luis, D. Federico, D.^a Carolina y D. Baltasar Alonso Puente, doña María Alonso Maesso, D. Guillermo Jordán, D.^a Joaquina Alonso Maesso y don Luis Cortés Alonso, y á los acreedores del mismo causante, los sucesores de D. Mauricio Fierro, D. José Guervos, D.^a Ana Campos, D. José Villanueva Campos, don José Grana, D.^a Elisa Derki, el Credit Lleonais, el Ayuntamiento de Alvaro, D.^a Luisa Diaz, D.^a Tomasa Villanueva y D.^a Manuela del Castillo, emplazándoles con entrega de las copias simples y documentos presentados, para que compareciesen y la contestasen dentro del término de veinte días, cuyo emplazamiento se entendería por desconocimiento los domicilios del D. Federico, D.^a Carolina y D. Baltasar Alonso Puente, D.^a María Alonso Maesso, D. Guillermo Jordán, D.^a Joaquina Alonso Maesso, don Luis Cortés Alonso, sucesores de don Mauricio Fierro, D. José Guervos, doña Ana Campos, D. José Villanueva Campos, D. José Grana y D.^a Elisa Derki, por medio de cédula que se fijó en el sitio público de costumbre á insertó en el *Boletín Oficial de Avisos y Gaceta de Madrid*, y como no se hayan personado los indicados en dicho lugar á instancia de la parte actora y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en providencia de hoy, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento en la misma forma que ánterior señalándoseles el término de diez días para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la referida demanda, mitad del término de veinte días que se les concedió, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento con el apercibimiento prevenido á los herederos y acreedores, cuyos domicilios se desconocen, D. Federico, D.^a Carolina y D. Baltasar Alonso Puente, D.^a María Alonso Maesso, D. Guillermo Jordán, D.^a Joaquina Alonso Maesso, D. Luis Cortés Alonso, sucesores de D. Mauricio Fierro, D. José Guervos, D.^a Ana Campos, D. José Villanueva Campos, D. José Grana y D.^a Elisa Derki, expido la presente cédula que se fijará en los sitios públicos de costumbre á insertará en la *Gaceta de Madrid y Diario Oficial de Avisos*.

Madrid, 2 de Noviembre de 1910.—El Actuario, Ricardo Gómez.—V.^o B.^o el señor Juez, Felipe Torres. X—35

PRAVIA

D. Ramón Valle y Menéndez, Juez de primera instancia en funciones, del partido de Pravia.

A los que el presente vieren, hago saber: Que en este Juzgado y por origen del Escribano que refrenda, se promovió por D.^a Asunción Cándano y Plerros, mayor de edad, labradora y vecina de Ballota, en el Consejo de Oidores, expediente en solicitud de la declaración de ausencia de su marido, D. José Trelles Freijos, vecino que fué del mismo pueblo, en cuyo expediente, después de recibida información testifical, con citación y audiencia del señor Representante del Ministerio Fiscal, con fecha 17 del corriente, se dic-

tó el auto, cuya parte dispositiva dice así: «Se declara la ausencia del D. José Trelles y Freijos, vecino que fué de Ballota, de Oudillo, con la prevención del artículo 186 del Código Civil, mandando se expidan los testimonios correspondientes. Así lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Ramón Valle y Menéndez, Juez municipal de este término, en funciones de primera instancia del mismo y su partido, por hallarse el propietario en comisión del servicio, en Pravia, á 17 de Diciembre de 1910, doy fe.—Ramón Valle.—Ante mí, Florentino Vega».

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que á los efectos consiguientes se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Pravia, 22 de Diciembre de 1910.—Ramón Valle.—El Actuario, Florentino Vega. X—28

Juzgados Municipales.

CARTELE

D. Emilio Estevez Rial, Juez municipal de Cartelle.

Hago saber: Que por consecuencia del fallecimiento de Manuel Rodríguez Ferrer, se halla vacante el cargo de Alguacil de este Juzgado municipal, haciéndolo público á fin de que los que deseen aspirar á dicho oficio presenten en la Secretaría de este Juzgado las solicitudes documentadas, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de esta provincia.

Cartelle, 25 de Diciembre de 1910.—Emilio E. Rial. JO—13503

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.402, seguido contra Pedro Moreno, por lesiones á Patrocinio Pérez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 10 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usara Bagallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Pedro Moreno Ganiza.

«Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía, Pedro Moreno Ganiza, á la pena de seis días de arresto y reprobación y las costas de este juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Carlos Macías Bailly.—José Usara Bagallal.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pedro Moreno y Patrocinio Pérez, expido la presente en Madrid, á 12 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—13519

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.415, seguido contra José García y Francisca Valbe, por lesiones á Dolores Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 17 de Di-

ciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y don José Usara Bagallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José García y Francisca Valbe;

«Fallamos, condenando á los denunciados en rebeldía José García y Francisca Valbe, á la pena de cinco días de arresto á cada uno y las costas de este juicio por mitad.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Usara Bagallal.—Carlos Macías Bailly».

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José García y Francisca Valbe, expido la presente para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, á 19 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—13520

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.555, seguido en este Juzgado contra Julián López, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 10 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Eduardo Cedeñido Pabín y D. Julián Muñoz Romáñ; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Julián López Ayala;

«Fallamos, condenando al denunciado Julián López Ayala, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto, cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, y en caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julián Muñoz.—Eduardo Cedeñido».

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, para que sirva de notificación á Julián López, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Luis Buceta. JO—13524

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Doctor D. Javier Vales Failla, Provisor y Vicario general de este Obispado, en causa de divorcio á instancia de D.^a Pilar Pariente y Pérez, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto, al demandado D. Jesús Aparicio y Barona, de domicilio ignorado, para que, en término de cinco días, se personen en forma en los expedientes autos pendientes en esta Provisorato y Notaría del infrascripto, sitos en la calle de la Pasa, número 2, piso bajo; con apercibimiento de que, si no lo verifica, se tramitará el asunto en su rebeldía.

Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—Doctor Ildefonso Alonso de Prada.—Visto bueno: El Provisor y Vicario general, Javier Vales Failla. JO—461